

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: **134**(M.C.E).

COLONIA ELÍA 02 SEP 2025

DISPONIENDO ABONAR REPARACION DE NISSAN FRONTIER PERTENECIENTE A PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL. -

VISTO:

Los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E. y el expediente N° 3001/25 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 27/03/2025, presentada por el Secretario de Obras Públicas, mediante la cual solicita la reparación de bomba e inyectores del vehículo municipal Nissan Frontier, dominio EWY-366.-

Que, tratándose de un vehículo que presta servicio en las áreas de Policía Municipal, que además es utilizado como unidad de traslado de apoyo del servicio de ambulancia y de poseer el equipamiento para desempeñarse en el área de Obras Públicas por lo cual se requiere una urgente reparación para no demorar su retorno al servicio al efecto de poder contar con dicha unidad en funcionamiento, para cubrir distintas tareas y trámites correspondientes a dichas áreas. -

Que, a fs. 2, el Encargado de Compras Municipal informa proveedor y costo de la reparación solicitada, ascendiendo a la suma total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL con 00/100 (\$6.115.000,00). -

Que, a fs. 3 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, la situación expresada en los considerandos precedentes se encuentra contemplada en el **"Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPÍTULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Incisos... m) Cuando se efectúe para contratar reparaciones o refacciones de maquinarias, herramientas o rodados municipales, o sus componentes y que el traslado o movilidad (previo desarme y diagnóstico) agregue exagerado costo a la contratación..."**.-


POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese abonar al Señor **CARRANCIO, JORGE ALBERTO, CUIT: 20-31414395-8**, la suma total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL con 00/100 (\$6.115.000,00), en concepto de pago por la *reparación de bomba e inyectores* del vehículo Nissan Frontier, dominio EWY-366 perteneciente al parque Automotor Municipal, conforme al informe emitido por el Encargado de Compras Municipal, obrante en fs. 2/3, del expediente referenciado. -

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -


SEBASTIAN A. ADDON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA